

**DOCUMENTO TÉCNICO DEL
PROYECTO**

**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN Y
FACTIBILIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DEL CENTRO DE
MEMORIA HISTÓRICA DEL LITORAL PACÍFICO EN EL
DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA
BPIN 959312 - PIIP**

**DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA
2024**

1. NOMBRE DEL PROYECTO

“Estudios y diseños de formulación y factibilidad técnica y operativa del Centro de Memoria Histórica del Litoral Pacífico en el Distrito Especial de Buenaventura”

2. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

2.1. Concordancia y pertinencia con el Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de La Vida, 2022-2026”, se fundamenta, entre otros, en la intención de construir un nuevo contrato social que promueva la superación de injusticias y exclusiones históricas, así como la no repetición del conflicto. En la visión de “Paz Total e Integral” que propone la presente administración, será imprescindible el trabajo adelantado por el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, así como las estrategias para potenciar la cultura de paz en la cotidianidad de las poblaciones y territorios y la reparación efectiva e integral a las víctimas del conflicto. En este sentido, y como lo estipula el Plan, el reconocimiento y participación de los pueblos y comunidades étnicas como actores diferenciales en el cambio que se propone, será fundamental en los procesos para cultivar la cultura de paz.

El CMHLP es una estrategia que responde a esa necesidad de potenciar una cultura de paz, mientras que en sí mismo, es también una materialización de una medida de reparación simbólica que ha sido ideada, construida y gestionada por la comunidad del distrito de Buenaventura, por medio de los espacios de participación promovidos en el Comité del Paro Cívico.

Adicional a esto, y en referencia a las cinco transformaciones que propone el Plan de Desarrollo, el CMHLP es:

- Una plataforma para la construcción de ciudadanía activa y participativa que construyen paz y justicia social (Numeral 2.a.13.e.),
- Un escenario para la garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz (Numeral 2.C. 2.),
- Tiene el potencial para fortalecer procesos de asociatividad solidaria para la paz (Numeral 2.C.7.g.)³
- Por otro lado, el cumplimiento en su construcción, adecuación y puesta en funcionamiento es una oportunidad para:
- Fortalecer la eficiencia institucional para el cumplimiento de los acuerdos realizados con las comunidades (Numeral 5.5.f.),
- Reconocer la relevancia del modelo de participación democrática e inclusiva que se desarrolla por medio del Comité del Paro Cívico para el agenciamiento del CMHLP, ya que refleja una política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio (Numeral 5.6.),

- Reivindicar los derechos de los grupos más afectados e integrar personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social (Numeral 5.7.)

2.2. Concordancia y pertinencia con el Plan de Desarrollo del departamento del Valle del Cauca

La visión del plan departamental de desarrollo “Valle Invencible, 2020-2023” para la subregión Pacífico presenta al Distrito Especial de Buenaventura como un lugar “reconocido por el aprovechamiento sostenible de su patrimonio biodiverso y su capital cultural representado en sus etnias, sus habitantes y sus saberes ancestrales”. Para asegurar el camino hacia este ideal, entre otros, se resalta la seguridad y paz territorial como condiciones clave para una mejor calidad de vida en el territorio.

Una de las líneas estratégicas del Plan, Valle del Cauca territorio de integración social para la paz, contempla líneas de acción orientadas hacia la implementación coordinada, integral y efectiva, de todos los compromisos concernientes al reconocimiento y atención a las víctimas del conflicto armado (línea de acción Víctimas del Conflicto Armado, 202), así como a contribuir al respeto, la protección y garantía del goce efectivo de los derechos humanos (línea de acción Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Paz y Reconciliación, 203), y generar mecanismos para afianzar las redes socio-comunitarias e interinstitucionales de construcción de paz, así como fomentar alianzas estratégicas para la implementación de los acuerdos de paz en el departamento (línea de acción Modelo de Gestión Territorial para la Paz y la Reconciliación, 204).

El CMHLP materializa de manera integral, las premisas aquí señaladas, como medida de satisfacción y de reparación simbólica para las víctimas del conflicto armado, como plataforma para contribuir a una pedagogía para fomentar el respeto, la protección y el goce de los Derechos Humanos.

2.3. Concordancia y pertinencia con el Plan Estratégico Regional – PER Pacífico, Región Administrativa y de Planificación - RAP Pacífico

El Plan Estratégico Regional (PER) del Pacífico propone una serie de estrategias desde escenarios de desarrollo diferenciados para la transformación del territorio y el beneficio de las comunidades guiado por un enfoque de desarrollo humano sostenible. En uno de estos escenarios, Pacífico, región resiliente, competitiva y con mayores niveles de autonomía, se posiciona la reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales como uno de los hechos regionales que permitirá cerrar brechas e inequidades a través de programas como “Derechos Humanos y Construcción de Paz” (Eje Identidad Cultural y Paz Territorial), que tiene como propósito:

- Transformar la cultura desde la resignificación del conflicto y sus dinámicas

subyacentes, a partir del reconocimiento de los derechos y habilidades locales para establecer relaciones desde el diálogo, el respeto por la diferencia y la concertación.

- Facilitar a las comunidades negras, familias indígenas y campesinas el acceso a tierras para el desarrollo integral y sostenible de sus proyectos de vida.
- Dotar de espacios físicos perdurables a la región, que permitan la recordación de las víctimas y la narración de los hechos violentos y victimizaciones.

En este sentido, el CMHLP tiene una correspondencia directa con esta propuesta de ruta de acción, dado que dentro de los proyectos estratégicos del programa derechos humanos y construcción de paz, se contempla el diseño, construcción y dotación de Centros de Memoria Histórica en la región Pacífico, los cuales se definen como espacios físicos perdurables a la región, que permitan la recordación de las víctimas y la narración de los hechos violentos y victimizaciones (RAP Pacífico, 2022, p. 200).

2.4. Concordancia y pertinencia con el Plan de Desarrollo del Distrito de Buenaventura

Una parte vital que fundamenta el Plan de Desarrollo Buenaventura con Dignidad, 2024-2027, son los acuerdos alcanzados en el marco del Paro Cívico “Vivir con dignidad y en paz en el territorio”, validado por los bonaverenses en un ejercicio político, social y cultural de construcción y de agenciamiento territorial y comunitario.

Dentro de la estructura del Plan, el horcón “Restaurando el tejido social, familiar y comunitario”, presenta en uno de sus pilares, “Reconciliación, convivencia y construcción de paz”, un programa que tiene como propósito atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno. Una de sus iniciativas (976109344861) propone construir, dotar y mantener centros para la integración comunitaria que sirvan para promover las prácticas ancestrales y la conservación del patrimonio cultural de los Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas del distrito de Buenaventura.

Para estos efectos, la construcción del CMHLP es la acción que permitirá materializar la “Infraestructura comunitaria para la paz”, que figura como producto realizado para cumplir con el compromiso adquirido derivado de esta iniciativa.

2.5. Concordancia y pertinencia con el Plan Integral Especial para el Desarrollo de Buenaventura – PIEDB

Dentro de la visión que propone el PIEDB a 2040, se aspira a una Buenaventura transformada y posicionada nacional e internacionalmente por las formas ancestrales e innovadoras de resolución pacífica de los conflictos territoriales y sociopolíticos; por su pertinente y concertado modelo de ordenamiento territorial con enfoque diferencial que

contribuye a la sostenibilidad ambiental; siendo epicentro cultural y artístico que promueve el patrimonio material e inmaterial de la Región, entre otros.

Desde la Dimensión Étnico Sociocultural, impulsada gracias a lo adelantado por mesas de trabajo del Paro Cívico, como la de Acceso a la Justicia, Protección Víctimas y Memoria, se contempla el desarrollo territorial de Buenaventura a partir del fortalecimiento del tejido social con un enfoque diferencial. Esto se sugiere por medio del fortalecimiento de las prácticas culturales y tradicionales, la construcción de espacios para el intercambio de saberes ancestrales y la formación en Derechos Humanos, entre otros.

Dentro de su línea estratégica "Goce de derechos e individuales y colectivos para un Buen Vivir", el PIEDB cuenta con el programa para la reparación integral individual y colectiva de víctimas del conflicto armado interno (programa 15), que tiene como propósito, reparar de manera integral, a nivel individual y colectiva, a las víctimas, garantizando la no repetición. Dentro de las acciones de desarrollo para garantía de derechos (numeral 8.8), se contempla la "Obtención de lote, diseño concertado, construcción, dotación, funcionamiento y seguimiento del Centro de memoria histórica del Litoral Pacífico, contemplando el enfoque territorial, étnico y cultural del Pacífico Colombiano". Esto, con el apoyo por parte del Estado Colombiano a través del Centro Nacional de Memoria Histórica, la Agencia de Renovación del Territorio, la Alcaldía Distrital de Buenaventura, y el Ministerio del Interior.

2.6. Concordancia y pertinencia con la Ley 1872 de 2017 - Por medio de la cual se crea el "Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura" y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito Especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura.

Se considera la creación del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura (FonBuenaventura), como un hito, y el Fondo como una plataforma de financiación que puede contribuir a la gestión del recurso para la construcción del CMHLP.

Dado su objeto, encaminado a promover el desarrollo integral del Distrito de Buenaventura, a través de la financiación o la inversión en proyectos que atiendan las necesidades más urgentes del Distrito y, principalmente, la financiación de un Plan Especial de Desarrollo Integral⁵, con inversiones a 10 años, orientadas a convertir al Distrito Especial en un territorio en el que se garanticen plenamente condiciones de bienestar y progreso en materia social, económica, institucional y ambiental para sus pobladores urbanos y rurales; el Fondo, con la respectiva validación de su Junta Administradora, tiene la potestad de financiar y gestionar recursos ante diferentes fuentes del orden nacional, regional, departamental o distrital, e internacional, para la

financiación de proyectos e iniciativas que promuevan el desarrollo integral del Distrito.

2.7. Concordancia y pertinencia con el CONPES 4031 - Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Este documento de política pública es una propuesta de actualización de lineamientos generales, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismos de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PNARIV), dada la prórroga de la vigencia de la Ley 1448 de 2011 por 10 años más y los decretos leyes 4633, 4634 y 4635 de 2011, modificados por medio de la Ley 2078 de 2021.

Este CONPES tiene como objetivo principal optimizar el acceso de las víctimas del conflicto armado a las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación. También actualiza las orientaciones del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (PNARIV), en respuesta a necesidades imperantes identificadas, considerando los aprendizajes recogidos en el tiempo de su implementación y atendiendo al marco constitucional del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición (SIVJRN).

En respuesta a las necesidades identificadas con respecto a la reparación integral para las víctimas del conflicto armado, se plantean líneas de acción que son totalmente consecuentes con la creación social, construcción y puesta en funcionamiento del CMHLP: Contribuir al reconocimiento por parte de la sociedad colombiana de los hechos ocurridos en el conflicto armado (Línea de Acción 10) y Reparar a las víctimas pertenecientes a comunidades étnicas por las afectaciones colectivas e individuales causadas en el conflicto armado (Línea de acción 11), lo cual es acompañado, impulsado y asesorado por las Entidades competentes, entre las cuales se encuentra el CNMH.

2.8. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

- Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Estrategia Transversal: 04. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía.
- Transformación: 2. Seguridad humana y justicia social.
- Catalizador: 13. Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición.
- Pilar: 01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.

- Programa: 4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.
- Componente: c. Implementación del Sistema Restaurativo de la Jurisdicción Especial para la Paz.
- Sector: Inclusión social y reconciliación

2.9. Contribución al Plan de Desarrollo Departamental Sectorial

- Plan de Desarrollo Valle del Cauca 2024-2027 "Creemos juntos el Valle del Cauca".
- Programa: 4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

2.10. Contribución al Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

- Plan de Desarrollo Distrital de Buenaventura 2024 – 2027 "juntos si es posible".
- Programa: 4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

3. ANTECEDENTES GENERALES DE LA PROBLEMÁTICA

El presente documento tiene como propósito, dar los lineamientos para la formulación y viabilidad técnica y Operativa para la construcción del proyecto Centro de Memoria Histórica del Litoral Pacífico (en adelante CMHLP), en el cual se incluye el esquema arquitectónico avalado por la comunidad y que constituye la base para adelantar una consultoría que garantice el desarrollo técnico y el inicio de fase de construcción. El Centro es un mecanismo para la reparación simbólica en lo concerniente a las medidas de satisfacción y garantías de no repetición para las víctimas del Litoral Pacífico, y fue uno de los acuerdos logrados en la Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria, del Comité del Paro Cívico de Buenaventura en el 2017. El documento "Centro de Memoria Histórica del Litoral Pacífico: Para vivir con dignidad y en paz en el territorio" (2021), construido por la Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria, del Comité del Paro Cívico de Buenaventura, con la asesoría técnica del Centro Nacional de Memoria Histórica, proporciona los cimientos y una gran parte del contenido considerado para la formulación del presente proyecto, así como el informe del CNMH "Buenaventura: un puerto sin comunidad" (2015).

Buenaventura es reconocida como una de las ciudades más importantes para la economía nacional, gracias a su posicionamiento como uno de los puertos más importantes en la región. Sin embargo, desde la década de los noventa, esta ciudad ha sido sujeto de drásticas transformaciones, que han tenido como consecuencia la generación de una dramática brecha que ha separado a la comunidad que cualquier posibilidad de beneficio económico por la presencia y actividades comerciales del puerto. Junto a esto, la existencia de un Estado que no provee ni regula lo público, ha posibilitado el progreso de una creciente economía ilegal en el territorio (CNMH, 2015), así como la presencia del conflicto armado con una alta influencia de las FARC y AUC desde el 2000, y posteriormente las bandas criminales; han convertido a los habitantes del territorio, no sólo en víctimas de la pobreza, sino también de desplazamiento forzado, del reclutamiento y utilización de niños, niñas y jóvenes, la desaparición forzada de personas, homicidios y despojo de tierras.

El recrudecimiento de la violencia en el territorio ha producido daños que han afectado el tejido social y cultural, dejando huella en la relación que las comunidades han establecido con sus muertos y su papel en la sociedad; en la desestructuración de las redes de parentesco regional a través de las cuales se transmiten sociabilidades y economías plurales; en la desestructuración del ordenamiento territorial sociocultural; en la afectación a quienes se constituyen en el adalid articulador de las comunidades afrodescendientes, las mujeres, y; en la afectación a los continuadores del ordenamiento cultural, los jóvenes y los niños. (CNMH, 2015)

Apelando a esa fuerza movilizadora de las diversas comunidades afro, indígenas, rurales, entre otras, que habitan el distrito de Buenaventura, la cual propende por el bienestar común, las relaciones comunitarias y el cuidado del territorio, empiezan a surgir espacios y organizaciones sociales y culturales preocupados por la reconstrucción del tejido social, los derechos de las comunidades y del territorio. La resistencia civil pacífica encarna aquella fuerza, y a través de ella surgen acciones simbólicas para hacer memoria histórica, para hablar de los hechos victimizantes, para sanar desde las prácticas culturales y ancestrales. "Hacer memoria en medio de Iniciativas de memoria nuestros dolores y sufrimientos causados por tanta violencia ha sido algo necesario; poder hablar, contar historias, cantar, bailar y hasta poder llorar nos ha permitido descargar el alma y volver a la esperanza". (Comunidad Capilla de la Memoria, Buenaventura).

En estos procesos de memoria, han participado no solo la comunidad bonaverense, sino también organizaciones sociales, y entidades del orden nacional. El Centro Nacional de Memoria Histórica desarrolló una labor en este sentido en el 2015, apoyando la realización de estrategias de fortalecimiento de los lenguajes y las narrativas propias de la memoria del conflicto armado de las comunidades, en las que se vieron manifestaciones artísticas y culturales como la danza, el teatro, literatura, y música, todas estas propuestas atravesadas por una intención de construcción y transformación

social en clave de memoria (CPCB, 2021). De igual manera, se contribuyó al fortalecimiento de iniciativas de memoria histórica lideradas por 12 organizaciones en el territorio que buscaban aportar a procesos de reparación colectiva y simbólica, entre estas se encuentran: la ruta de la memoria en Buenaventura, el diseño de la galería de la resistencia con base en las 26 masacres ocurridas en el distrito entre los años 1990 y 2014, la Minga de la Memoria, programas radiales con memorias de las víctimas, y un video documental denominado "Génesis de la resistencia", el cual se construyó con aportes de las organizaciones étnico-territoriales. Algunas de estas iniciativas se consolidan para aportar a la apropiación social de investigaciones e informes, como en el caso de "Tocando la marea", obra de teatro resultado de la investigación para el informe Buenaventura: un puerto sin comunidad (CNMH, 2015), del Semillero Teatro por la Vida, fundado en el 2015.

El 16 de mayo de 2017, un gran despliegue de organizaciones, entidades religiosas, grupos y colectivos interétnicos, juntas comunales, ediles y comités de derechos humanos, dieron vida al Movimiento Paro Cívico para Vivir con Dignidad y en Paz en el Territorio; 22 días de movilización social que transformó la historia local y generó la más amplia conciencia colectiva en la historia de Colombia frente a las exigencias del respeto a la vida humana y al territorio. (CPCB, 2021). Derivado de este hito, surge la Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria (MJVPM), cuya responsabilidad consiste en la cual está encargada de activar y orientar los compromisos pactados con el gobierno nacional, entre ellos el acuerdo número 11:

El Ministerio de Interior, el Distrito de Buenaventura, la Unidad para la Atención de Víctimas y el Centro Nacional de Memoria Histórica se comprometen a poner en marcha el proyecto de memoria histórica y verdad de Buenaventura. Este proyecto comprende el lanzamiento del informe sobre el surgimiento y accionar del Bloque Paramilitar Calima e incluye video talleres con población víctima y el lanzamiento del documental sobre el informe Buenaventura: un puerto sin comunidad, realizados por el CNMH en un ejercicio de Satisfacción y Memoria en el territorio y, con el apoyo técnico para la construcción social por parte del CNMH y de la Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior, del componente de construcción física y/o adecuación, dotación y puesta en funcionamiento del Centro de Memoria Histórica para el Litoral Pacífico, en concordancia con la gestión, articulación y financiamiento del Fondo Todos Somos Pacífico. (Punto 11 Paro Cívico, 2017)

Derivado de este acuerdo, se inicia el proceso de creación social del Centro de Memoria Histórica para el Litoral Pacífico, al que se convoca a individuos y organizaciones de diversos sectores de la sociedad, quienes participaron en talleres de construcción social con el acompañamiento de la Dirección del Museo de Memoria de Colombia y la Estrategia Nación Territorio del CNMH, así como de la Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria del Paro Cívico. Como resultado de este proceso se construye el documento "Centro de Memoria Histórica del Litoral Pacífico: Para vivir con

dignidad y en paz en el territorio” (2021). Es así como el CMHLP se presenta no solo como una medida de reparación simbólica de las víctimas, sino también, como una plataforma que visibilizará la resistencia de las comunidades y del territorio del Pacífico; así como su memoria histórica, para que, desde un modelo de participación, de autonomía, y de sostenibilidad multidimensional, sea posible proyectar desde el presente, un futuro en paz y cimentado en el respeto a los DDHH y al DIH.

La pandemia del COVID 19 afectó el proceso que se venía desarrollando para avanzar hacia la construcción del CMHLP. Desde el momento en el que se publica el documento del proyecto en el 2021, no se realizaron avances significativos hacia la materialización de este espacio. Sin embargo, desde abril de 2023 se han venido realizando sesiones de seguimiento por parte del CNMH con presencia del gobierno del Comité del Paro, así como espacios de presentación de resultados a los que se ha convocado tanto a representantes de las mesas técnicas que componen el Comité del paro Cívico y en especial, la mesa No. 8 “Acceso a la justicia, víctimas, protección y memoria” (con el acuerdo 8.8 “Construcción del Centro de Memoria del Litoral Pacífico”). En estas sesiones, se ha retomado la necesidad de trabajar en el diseño arquitectónico y estudios técnicos para la construcción del Centro de Memoria. Desde el mes de julio de 2023 se han venido adelantando diferentes acciones para el desarrollo del diseño arquitectónico del CMHLP, para lo cual, se estableció una mesa técnica al interior del CNMH, que ha venido trabajando desde distintos frentes para avanzar en la formulación del proyecto, que toma como insumo base los resultados consolidados en el documento de lineamientos sociales “Centro de Memoria del Litoral Pacífico, para vivir con dignidad y paz en el territorio”(2021) y el informe “Buenaventura: un puerto sin comunidad”(2015). Se partió de diferentes elementos que permitieran nutrir el componente arquitectónico, para acercarnos a las ideas y necesidades plasmadas en el documento de lineamientos sociales. Se tomó como base las organizaciones participantes, las iniciativas de memoria que activarán el CMHLP, los principios, mensajes, criterios y los espacios imaginados en la materialización de este espacio de memoria. Es así, que el CNMH da continuidad a su compromiso con esta iniciativa, acompañando, asesorando y formulando el presente documento técnico, para ser presentado ante FonBuenaventura, para que a su vez, este avance en el proceso de licitación, construcción y adecuación del CMHLP.

Las acciones que impulsa el CNMH en materia de Memoria Histórica dentro de su misión para la presente vigencia, se focalizan en promover procesos de reconstrucción de memoria histórica con la participación de víctimas, sobrevivientes y sociedad en general, con sentido dignificante y reparador, que mitiguen el efecto de prácticas revictimizantes, discriminatorias, falsificadoras, vengativas, negacionistas, revisionistas o estigmatizantes. Es así, que el CNMH ha proyectado el despliegue territorial de la entidad como una de sus estrategias principales. En tal sentido, quiere disponer la capacidad institucional para que los territorios desde su diversidad biogeográfica, social, histórica, étnica y cultural sean escuchados y reconocidos como agentes de las memorias, las resistencias y la transformación cultural hacia la paz y la convivencia. Los

compromisos que el CNMH ha adquirido con la comunidad bonaverense en términos de este proyecto, y como producto de la interlocución en las mesas de seguimiento, se centra en tres aspectos fundamentales; el acompañamiento y asesoría técnica en el desarrollo del diseño arquitectónico, del guion museológico y del plan de sostenibilidad del CMHLP.

El acompañamiento y asesoría técnica a esta propuesta de diseño y construcción del Centro de Memoria Histórica del Litoral Pacífico CMHLP en Buenaventura se integra dentro de las metas proyectadas por la entidad a través de una planeación participativa, donde el CNMH busca vincular a las comunidades en la definición de los procesos territoriales de memoria locales institucionales y de la sociedad civil organizada, cuya finalidad es lograr que cada región, entre esas la territorial Pacífico, cuente con su propia plan que represente y haga realidad el lema de la estrategia "El territorio habla, el centro escucha".

4. JUSTIFICACIÓN

La realidad arriba descrita presenta una necesidad apremiante de generar mecanismos de verdad, justicia, reparación y no repetición de los hechos victimizantes, cuyos procesos deben ser amplios, efectivos, con una importante cobertura y desarrollados de manera inmediata, como resultado de los compromisos asumidos por el Estado, en los que deben ser incluidas no sólo las víctimas, sino también otros actores, comunidades y sociedad civil.

La Ley 1448 de 2011 -Víctimas y Restitución de Tierras-, dentro de las medidas de satisfacción que señala el artículo 139, se encuentra la construcción de monumentos públicos que aporten a la reparación y reconciliación como uno de estos mecanismos. Esta noción de monumento como mecanismo de reparación se ha ampliado a la de Lugar de Memoria, para responder a esta medida de una forma más contextualizada, social y culturalmente, que contribuya al esclarecimiento y garantía del derecho a la verdad de las víctimas y de la sociedad en general. (Comité del Paro Cívico, 2021).

En este sentido, el Centro de Memoria Histórica del Litoral Pacífico es un Lugar de Memoria que contribuirá a dar respuesta a la insuficiencia de equipamientos en Buenaventura para albergar procesos de memoria histórica, reparación simbólica y no repetición de los hechos victimizantes. La materialización del CMHLP es necesaria como parte de los acuerdos generados entre el Comité del Paro Cívico y el Gobierno Nacional, por medio de la Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria.

En los espacios desarrollados para la creación social del CMHLP dentro del movimiento del Comité del Paro Cívico, se ha resaltado la importancia de generar una estrategia con enfoque étnico, que propenda por el rescate de las prácticas culturales, patrimoniales y ancestrales propias del territorio y sus comunidades, que promueva y divulgue una pedagogía sustentada en el reconocimiento y respeto a los DDHH.

Adicional a su función social, política y cultural, el CMHLP tiene el gran potencial de convertirse en una posibilidad de proyecto de vida para la comunidad bonaverense y un vehículo para contribuir al desarrollo del territorio, en la medida que el funcionamiento de este equipamiento implicará la participación constante de las víctimas, la comunidad y otros actores interesados, quienes serán los protagonistas en el desarrollo de sus proyectos y actividades, en un sistema de corresponsabilidad con los entes territoriales e institucionales vinculadas al Centro.

5. PROBLEMA CENTRAL

5.1. Definición del problema

Déficit en la infraestructura física de Buenaventura que permita ejercer el derecho a la memoria colectiva, a la verdad y a la reparación, y no repetición de los hechos victimizantes, según la Ley 1448 de 2011.

5.2. Descripción del problema

En materia de infraestructura de la ciudad que garantice el desarrollo social y de cultura ciudadana, es evidente el atraso, agravado críticamente por la indiferencia de los funcionarios y entes territoriales frente a las posibilidades de desarrollo cultural del pueblo bonaverense. Lo anterior, contrasta con la implementación de megaproyectos asociados al desarrollo portuario y vial que suelen ser formulados y ejecutados de manera prioritaria. Las acciones de memoria locales han logrado un espacio físico, conformando una red de lugares que tratan de cubrir el territorio. Estos representan la ubicación física del acto del recuerdo, simbolizan la voz de resistencia de las víctimas, permiten visibilizar los hechos de violencia ocurridos en la región, contribuyen a transformar las relaciones de poder, a la vez que aportan a la difusión de la verdad y a la preservación de la memoria histórica. Estos son:

- La Casa Social Cultural y Memoria, barrio Alberto Lleras, comuna 3, donde se encuentra la Capilla de la Memoria. Allí también se ubica el Mural en Memoria de Temístocles Machado, asesinado en 2017 siendo líder defensor de las tierras de comunidades desplazadas en la parte continental del distrito, barrio Isla de La Paz y las placas conmemorativas de los 12 jóvenes de Punta del Este, torturados y asesinados en 2001 por paramilitares.
- Casa de las Mujeres y Hombres de Triana, ubicado en zona rural de Buenaventura. Es un espacio de encuentro de las madres, padres y esposas de las víctimas que murieron en la masacre de la carretera Cabal Pombo en el año 2000.

- Cancha del barrio Punta del Este, donde se conmemora cada 19 de abril la masacre de los 12 jóvenes de Punta del Este.
- Capilla de las víctimas, altar construido y ubicado en la Iglesia del Bolívar por familiares de las víctimas del atentado terrorista del barrio la Independencia.
- Espacio humanitario o Calle de los Nayeros.
- Casa de la memoria Gerardo Valencia Cano, ubicada en la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús del barrio El Firme.

Estos espacios, que han sido consolidados por las víctimas y por las organizaciones sociales, han ayudado a ejercer procesos de memoria, como rituales simbólicos, actos conmemorativos, ejercicios de resistencia y el desarrollo de algunas prácticas culturales, así como la organización de pequeños archivos. Sin embargo, carecen de la infraestructura adecuada para el pleno desarrollo de actividades artísticas, como danza, teatro, música folklórica y urbana, y demás expresiones culturales y tradicionales necesarias para los procesos de recordación y reconstrucción de los hechos violentos que han vivido las comunidades. De otra parte, es importante mencionar que existen algunos espacios para la cultura gestionados y sostenidos por la institucionalidad, como el Centro Cultural de Buenaventura del Banco de la República y la Casa de la Cultura Margarita Hurtado, la cual fue intervenida desde el año 2018 y aún no ha abierto sus puertas. Sin embargo, están destinados a prestar servicios culturales a la comunidad, pero no a procesos de construcción de memoria histórica.

5.3. Magnitud del problema

De acuerdo con los resultados del censo del DANE año 2024, Buenaventura cuenta con una población de 324.130 habitantes (TERRIDATA-DANE, 2024). De igual modo, se ha consultado el Registro Único de Víctimas (RUV), que es actualizado periódicamente por la Unidad para la Atención y la Reparación de las Víctimas, entidad gubernamental adscrita al Departamento Administrativo de Prosperidad Social, en el cual se indica que, con corte al 30 de septiembre de 2023, el número de víctimas que son sujetos de atención en la ciudad de Buenaventura asciende a 163.510 habitantes

Las víctimas que son sujetos de atención son las personas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011, que puedan acceder efectivamente a las medidas de atención o reparación, cuentan con documento de identificación válido y han solicitado ayuda humanitaria directamente o a través de familiar y de acuerdo con la última ubicación registrada, viven en el territorio (Unidad de Víctimas, 2023). Como se observa, la cifra de víctimas² del conflicto que son sujetos de reparación alcanza el 51,41% de la población en Buenaventura, con lo cual más de la mitad de la población se ve afectada al carecer de la infraestructura apropiada para el ejercicio de su derecho a la memoria histórica

y a la verdad.

Se requieren de (1) estudios y diseños para disponer de un Centro de Memoria histórica porque cabe mencionar que la infraestructura mencionada en la descripción de la situación existente, ha sido creada por la iniciativa y esfuerzo de las organizaciones de víctimas locales y sin el apoyo del Estado, resulta precaria e insuficiente, con capacidad limitada para el número de personas que acuden a los diversos eventos y no permite atender de manera adecuada las necesidades de las víctimas.



Ilustración 1. Imagen del registro único de víctimas en Buenaventura, con corte a 30 de septiembre de 2023.

Fuente: <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/>

6. CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA

Apoyados en la Metodología de Marco lógico (MML) se desarrolla a continuación un modelo de relaciones causales en forma de árbol. Allí se identifican y organizan las causas y efectos del problema y se presenta una síntesis de las principales variables que intervienen. Como se observa en los anteriores párrafos, el problema central consiste en el déficit de la infraestructura existente destinada a los procesos de construcción de memoria histórica en Buenaventura, es decir, espacios que permitan el ejercicio del derecho a la memoria colectiva, la verdad y la reparación.

Sus causas en un primer nivel radican en la insuficiencia y poca capacidad de los espacios existentes, lo cual tiene origen en la precaria gestión del Distrito en asuntos de infraestructura cultural y la indiferencia institucional hacia las víctimas del conflicto. También se encuentra la exclusión social y el abandono estatal originados por la violencia y el conflicto armado en Buenaventura, así como por la histórica discriminación y exclusión social en las que han permanecido las víctimas en el territorio. Una tercera causa consiste en la escasa voluntad política local para garantizar el derecho a la verdad, derivado del incumplimiento, por parte del Estado, del deber de la memoria, así como la ausencia de acciones para proteger a las comunidades de la violencia armada. Las consecuencias del déficit de la infraestructura física para la memoria colectiva, la verdad y la reparación, son la afectación cultural y territorial, que se traduce en el desarraigo y desplazamiento, así como en la pérdida de expresiones y prácticas culturales ancestrales. De igual modo, el problema central tiene como consecuencia la vulneración de los derechos de las víctimas, lo cual puede generar el silenciamiento de la verdad y la profundización de los conflictos sociales. Una última consecuencia es el incumplimiento de los acuerdos del paro nacional del 2017, lo cual podría ocasionar la generación de nuevas violencias y el aumento de la desconfianza de la ciudadanía en el Estado. En este orden de ideas, el árbol de problemas se define de la siguiente manera:

6.1. Cusas directas

- Espacios culturales insuficientes y con poca capacidad

6.2. Causas indirectas

- Precaria gestión estatal en infraestructura cultural.
- Incumplimiento del deber de la memoria por parte del Estado.

6.3. Efectos generados por el problema

5.3.1 Efectos Directos

- Afectación cultural territorial.
- Vulneración de los derechos de las víctimas.
- Incumplimiento de los acuerdos suscritos durante el paro cívico de 2017.

5.3.2 Efectos Indirectos

- Desarraigo y desplazamiento.
- Pérdida de expresiones y prácticas culturales ancestrales.
- Silenciamiento de la verdad.
- Profundización de los conflictos sociales.
- Generación de nuevas violencias.
- Aumento de la desconfianza hacia el Estado por parte de la ciudadanía.

7. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

7.1. Consultoría estudios y diseños para la construcción del Centro de Memoria Histórica del Litoral Pacífico

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Otro.	Realizar la veeduría.
Entidad: Mesas del Paro Cívico y Distrital de Víctimas, víctimas, Protección y Memoria, Minga por la Memoria, Organizaciones de Víctimas de Desaparición Forzada	
Posición: Beneficiario.	
Intereses o Expectativas: Disponer de infraestructura apropiada para el Centro de Memoria histórica	

Actor: Distrital	Realiza gestión técnica y apoyo, más la donación del lote para la construcción de Centro de Memoria Histórica
Entidad: Buenaventura	
Posición: Cooperante	
Intereses o Expectativas: Obtener un diagnóstico técnico del estado actual del embarcadero turístico que permita su rehabilitación.	

Actor: Nacional.	Gestión técnica para la formulación del proyecto
Entidad: Diversas instituciones: lideradas por el Centro Nacional de Memoria Histórica, otros como Unidad para las Víctimas, JEP, UBPD, CEV, Gobernación, MININTERIOR, OACP, Vicepresidencia	
Posición: Cooperante.	
Intereses o Expectativas: Brindar un diagnóstico técnico de los requerimientos para la construcción del Centro Nacional de Memoria Histórica del Litoral Pacífico	

Actor: Otro.	Realiza gestión financiera y técnica.
Entidad: Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura (FONBUENAVENTURA)	
Posición: Cooperante.	
Intereses o Expectativas: Contratar los estudios y diseños para la posterior construcción del Centro Nacional de Memoria Histórica del Litoral Pacífico	

Actor: Nacional.	Gestión contractual de obra, interventoría y supervisión de la ejecución del proyecto.
Entidad: Unidad Nacional Para La Gestión del Riesgo De Desastres	
Posición: Cooperante.	
Intereses o Expectativas: Entidad Ejecutora del proyecto viabilizado	

Actor: Otro.	Veedores naturales del proyecto.
Entidad: Autoridades étnicas, Afros e Indígenas, Juntas de Acción Comunal, Comunidad en general, Redes de DDHH – CRPC, Organizaciones de segundo nivel PCN, ACIVA, CIVP, Juntanzas	

Posición: Beneficiario.
Intereses o Expectativas: Hacer seguimiento a los procesos de formulación y seguimiento al proyecto

7.2. Análisis de los participantes

De acuerdo con el documento “Centro de Memoria Histórica del Litoral Pacífico. Para vivir con dignidad y en paz en el territorio” (CNMH, 2021), el proceso de creación social contó con la participación de diversas organizaciones que realizan ejercicios e iniciativas de reconstrucción de la memoria, tanto en zona rural como urbana en el territorio. A continuación, se mencionan las más importantes:

- Autoridades étnicas, Afros e Indígenas, Juntas de Acción Comunal, Comunidad en general, Redes de DDHH – CRPC, Organizaciones de segundo nivel PCN, ACIVA, CIVP, Juntanzas.

Tiene el apoyo de diversas instituciones lideradas por el Centro Nacional de Memoria Histórica, otros como Unidad para las Víctimas, JEP, UBPD, CEV, Gobernación, MININTERIOR, OACP, Vicepresidencia y beneficia especialmente a:

- Mesas del Paro Cívico, Mesa Distrital de Víctimas, Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria, Minga por a Memoria, Organizaciones de Víctimas de Desaparición Forzada

8. POBLACIÓN BENEFICIADA

Tipo de población	Cantidad
Población afectada por el problema	Población urbana 324.130 habitantes. Fuente: TERRIDATA-DANE 2024 Localización: Localidad No 1 la Isla, Localidad No 2 el Pailón, 19 corregimientos con sus veredas en la zona rural
Población objetivo de la intervención	Población urbana 324.130 habitantes. Fuente: TERRIDATA-DANE 2024

Localización de la población	Localización: Localidad No 1 la Isla, Localidad No 2 el Pailón, 19 corregimientos con sus veredas en la zona rural.
Localización del Centro de Memoria Histórica del Litoral Pacífico	El proyecto se ubica en el Distrito Especial de Buenaventura, el sector MAYOLO, Localidad N° 1, Isla Cascajal. La clasificación del suelo del predio es URBANO y se encuentra incorporado en el uso del suelo Zona Recreación Cultural AERC-1 a desarrollo y en áreas de tratamiento a consolidar según Acuerdo 03 del 001.



En esta comuna se encuentra localizado el Centro de Memoria Histórica del Litoral Pacífico.

8.1. Objetivo general

Formular los estudios y diseños que permitan construir la obra para reducir el déficit en infraestructura para ejercer el derecho a la memoria colectiva, a la verdad y a la reparación, y no repetición de los hechos victimizantes, según la Ley 1448/11.

8.2. Indicador

Estudios y diseños que cumplen con especificaciones y estándares apropiados para la correcta ejecución de las obras de construcción del Centro de Memoria Histórica del Litoral Pacífico.

8.3. Meta del indicador

- Un (1) Estudio y Diseño formulado

8.4. Fuente de verificación

- Informe de ejecución del contratista, informe de supervisión e informe de gestión de FONBUENAVENTURA

9. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Construir espacios culturales insuficientes y con poca capacidad.
- Dar cumplimiento del deber de la memoria por parte del Estado.
- Realizar una eficiente gestión estatal en infraestructura cultural.

10. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Nombre alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Reparar la infraestructura sin contar con estudios y diseños previos.	NO	Incompleto
Estudios y diseños de formulación y factibilidad técnica y operativa del Centro de Memoria Histórica del Litoral Pacífico en el Distrito Especial de Buenaventura	SI	Completo

10.1. Descripción de la alternativa

Los centros de memoria son lugares que contribuyen al esclarecimiento de la verdad y a la reparación simbólica, propiciando un diálogo permanente con las víctimas y la sociedad en general, mediante la recepción, recuperación, compilación, análisis y difusión de diversos materiales documentales, testimoniales o recopilados por cualquier otro medio, a través de actividades de investigación, pedagógicas y de apropiación social.

El propósito del CMHLP es visibilizar, dignificar, reconstruir y hacer pedagogía en torno a la memoria de las víctimas individuales y colectivas del conflicto armado y la violencia estructural para contribuir a un ejercicio efectivo y real de reparación integral y simbólica que garantice la paz territorial (CPCB, 2021). Este propósito hace parte de un ejercicio participativo y autónomo, fortalecido desde la sostenibilidad social, que permitió generar espacios para la creación social del Centro, protagonizado por la comunidad bonaverense, por medio del Comité del Paro Cívico y con la asesoría técnica del CNMH durante el 2018 y 2019.

La construcción social de un Lugar de Memoria se entiende como un proceso multidimensional, que propende por la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas. En este sentido, el ejercicio participativo realizado permite comprender el Centro desde sus varias dimensiones en las voces de la misma comunidad. Estos espacios se desarrollaron en “momentos”, cuyos resultados arrojaron conclusiones e insumos clave para comprender el CMHLP desde sus varias dimensiones.

Parte importante de estas conclusiones se presentan en el capítulo “Recomendaciones para la construcción física del CMHLP”, de la publicación “Centro de Memoria Histórica del Litoral Pacífico. Para vivir con dignidad y en paz en el territorio” (2021):

- La creación social del CMHLP, su posterior desarrollo arquitectónico, construcción y puesta en funcionamiento, debe vincular a las víctimas, organizaciones sociales y étnico-territoriales con el sentido de fortalecer la apropiación del lugar.
- La sostenibilidad social del CMHLP debe estar inscrita en un proceso autónomo e independiente de las posturas ideológicas partidistas, que integre la mayor participación del movimiento de resistencia social local.
- Por otro lado, el Centro debe tener sostenibilidad económica que permita el desarrollo de sus lineamientos, para lo que se requiere determinar el sistema de financiamiento con las entidades locales y nacionales.
- El lugar de memoria debe conectar al territorio físico con el espiritual y ambiental de sus habitantes, es decir, el espacio territorial con el marítimo, siendo este último una extensión del territorio que ha permitido el desarrollo económico y colectivo de los pobladores.
- Este lugar de memoria debe visibilizar en su exterior una estructura propia de la región como los palafitos, pero interiormente deben manejarse materiales que permitan conservar y proteger del clima las muestras expuestas en las diferentes salas.
- Es fundamental definir cuál será el modelo de junta directiva que se deberá crear para el CMHLP. La vinculación de las organizaciones a la junta no debe reducirse solamente al poder decisorio, sino también a su participación en la construcción y el diseño del lugar.

De igual modo, en el citado documento se establecen las líneas estratégicas de

funcionamiento de las cuales el centro comunicar a sus contenidos, a fin de consolidar la visión de un lugar de memoria ampliado que se establece por sus contenidos expositivos y también por aquellos aspectos culturales asociados a las comunidades étnicas (CNMH, 2021):

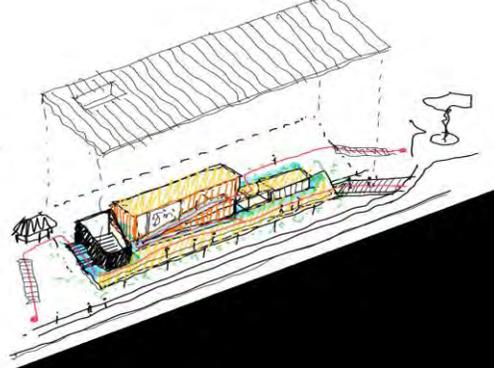
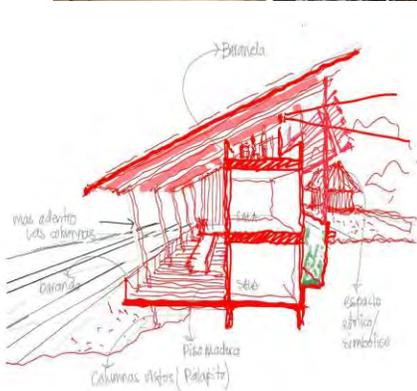
- Línea cultural, artística y espiritual para fomentar las tradiciones culturales, sociales y espirituales de las comunidades afro e indígenas de Buenaventura, así como para exponer todas aquellas prácticas artísticas que han comunicado históricamente la historia de sus pueblos (teatro, la poesía, el canto, los arrullos, los alabaos, la danza, la música, entre otros).
- Línea comunicativa popular, que tiene por objetivo divulgar y comunicar, toda la información y contenidos que se trabajen en el CMHLP, así como información de interés asociada con los procesos expuestos con anterioridad: conflicto armado, violencia estructural, afectaciones culturales, resistencia, paz y reconciliación. Maneja una emisora radial, medios impresos y sala permanente de exposición de ejes temáticos que aporten al debate y al fortalecimiento de los procesos sociales, así como transmitir contenidos a través del uso de uso de las nuevas tecnologías digitales.
- La línea pedagógica y formativa tiene la intención de formar, educar y socializar el conocimiento relacionado con los procesos históricos vividos por la comunidad bonaverense como un principio de conocimiento generacional que se espera heredar a los más jóvenes, con el fin de fortalecer nuevos liderazgos y continuar promoviendo la capacidad de resistencia de las comunidades en la defensa y permanencia en el territorio.
- Línea simbólica de armonización y sanación, enfocada en reparar el vínculo social fracturado por el conflicto a través del fortalecimiento y socialización de estrategias de sanación y restauración de las relaciones comunitarias, así como propiciar la sanación colectiva e individual a las víctimas y conectar espiritualmente a todos los visitantes con la cosmogonía del territorio y sus tradiciones, por medio de muestras culturales y del uso de un espacio sagrado.
- Línea de gestión del conocimiento, archivo e investigación participativa, para generar conocimiento a través de ejercicios de investigación con las comunidades y los territorios a partir de las diferentes experiencias y luchas históricas, y establecer un acceso a la información para que toda la sociedad conozca sus memorias y pueda garantizar que no se vuelvan a cometer los hechos de violencia. Debe contar con un espacio que salvaguarde y proteja las diferentes expresiones de archivos de derechos humanos, memoria histórica y otras modalidades que permitan reconstruir el pasado, no solo de la guerra, sino de la vida misma de los pueblos étnicos.
- Línea de funcionamiento administrativo sostenible y toma de decisiones participativas es la relacionada con el funcionamiento administrativo del CMHLP, siendo el corazón del lugar de memoria un ejercicio altamente participativo y autónomo para impedir que dependa de los gobiernos de turno y en donde las

decisiones sean tomadas en junta colegiada con las víctimas y organizaciones de víctimas presentes en el territorio. Lo anterior se incluye en las diferentes fases de la construcción social y física del CMHLP.

Con estos insumos y recomendaciones, se retoma el proceso de "Imaginar el Espacio" con la comunidad bonaverense en 2023 para aportar a la formulación del presente documento.

Como ejercicio participativo, se realizó una jornada en el mes de octubre donde se presentaron los criterios técnicos para la formulación del proyecto arquitectónico, y se permitió un primer acercamiento visual a los espacios, dimensiones, usos y ubicación en el predio destinado para la construcción, a partir de planos y una maqueta que ilustra de mejor manera el espacio a desarrollar. A la jornada asistieron representantes de distintas organizaciones que vienen desarrollando procesos y acciones de memoria en el territorio de Buenaventura, así como representantes de las mesas técnicas y la Alcaldía del Distrito.

Tras el encuentro se acordó la pertinencia de este ejercicio que brinda insumos para la formulación del proyecto de preinversión que será presentado a FONBUENAVENTURA, ya que recoge la esencia de los mínimos sociales trabajados por las organizaciones sociales y de víctimas de Buenaventura.





10.2. Programa de necesidades arquitectónicas y requerimientos técnicos

Luego de los diversos talleres de creación social adelantados por le CNMH desde el año 2018, que contaron con una nutrida participación étnica, territorial y de procesos organizativos, siguiendo una metodología relacionada con, la identificación de las prácticas culturales y el territorio, la propuesta de los contenidos del lugar y la imaginación del espacio, se logró una aproximación bastante certera sobre los principios del CMHLP, el relacionamiento territorial, los contenidos mínimos, las líneas estratégicas de funcionamiento, las expresiones y lenguajes de la memoria y los espacios físicos para la creación.

De acuerdo con las últimas visitas realizadas en el año 2023, entre los requerimientos solicitados por la comunidad se encuentra la incorporación de criterios que permitan tener una edificación sostenible. En este sentido, es necesario que la propuesta incluya la recuperación y aprovechamiento de las aguas lluvias, el aprovechamiento de la radiación solar para convertirla en energía eléctrica, lo que se suma a la necesidad de contar con un sistema de aire acondicionado (por evaporación directa), destinada a algunos de los espacios como el Teatro, salas de creación, biblioteca, el archivo, bodegas de museografía así como la implementación de cocinas tradicionales como espacios de construcción de memoria y resistencia ancestral.

10.3. Lineamientos para el diseño del CMHLP

En primer lugar, es importante señalar que el consultor deberá dar cumplimiento de la norma urbana para el predio de conformidad con el Acuerdo No. 03 de 2001 del Concejo Municipal de Buenaventura, por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento

Territorial para el municipio de Buenaventura, Valle del Cauca, que establece un índice de ocupación máximo: 0,6 y un índice de construcción máximo: 1.00.

De otra parte, con fundamento en lo consignado en el documento del 2021, sumado a la reciente actividad de socialización, se establecen los siguientes lineamientos para la elaboración de los diseños del CMHLP, que deberán tenerse en cuenta por los oferentes:

- El CMHLP debe vincular en su desarrollo arquitectónico a las víctimas, organizaciones sociales y étnico-territoriales con el sentido de fortalecer la apropiación del lugar. Por tanto, las comunidades participantes deben ser veedoras del cumplimiento de los acuerdos pactados para su edificación y participar activamente en su concepción, por lo cual será una constante a lo largo de todo el proceso de diseño y proyección arquitectónica. De igual modo, el anteproyecto arquitectónico deberá contar con la validación del Comité del Paro Cívico de Buenaventura.
- Considerando que el predio destinado para la construcción del CMHLP se ubica sobre la carrera 6, en el costado norte, contiguo a la Casa de la Cultura Margarita Hurtado, y tiene una inclinación de importante que establece a una diferencia de nivel de cerca de 4 metros entre el andén y su parte central, es fundamental que la propuesta se adapte al terreno, establezca conexiones y relaciones directas con los espacios abiertos, aprovechando las condiciones y determinantes del lugar, entre ellas las diversas visuales que las pueden ser generadas por la propuesta arquitectónica.
- Debe contar con espacios ecológicos que conecten al territorio físico con el espiritual y ambiental de sus habitantes, en donde se reconozcan los saberes y conocimientos del territorio. Por tal razón, otra de las principales recomendaciones está dirigida a que el lugar de memoria conecte de alguna manera el espacio territorial con el marítimo, siendo este último una extensión del territorio que ha permitido el desarrollo económico y colectivo de los pobladores.
- El espacio del CMHLP debe ser acorde con las condiciones climáticas del trópico húmedo inherentes a la región Pacífica y estar representado por materiales propios que contribuyan al fortalecimiento de la historia arquitectónica y tradición local.
- Debe visibilizar en su exterior una estructura propia de la región como los palafitos, que rememore los inicios ancestrales de las comunidades, pero interiormente deben manejarse materiales que permitan conservar y proteger del clima las muestras expuestas en las diferentes salas.
- El CMHLP debe garantizar el acceso, movilidad e interactividad con las personas que lo visiten. De igual forma, debe propiciar un ambiente digno y reparador que responda a los principios consignados por las comunidades para su funcionamiento.
- El lugar de memoria histórica debe contar con aspectos representativos de la

región del Pacífico, de tal manera que integre las diferentes iniciativas de memoria y procesos de resistencia social, aportando a la reparación y protección del territorio.

- Los espacios deben contar con cuentes con las adaptaciones que faciliten el desarrollo de estrategias didácticas y pedagógicas para la población con capacidades diferentes, vinculando así a toda la comunidad con limitaciones físicas como auditivas, sensoriales y visuales.

11. BIEN O SERVICIO

Estudios y diseños técnicos realizados para determinar para la formulación y factibilidad técnica y operativa del Centro de Memoria Histórica del Litoral Pacífico CMHLP en el Distrito Especial de Buenaventura.

11.1. Descripción

Realizar los estudios y diseños y validarlo en un ejercicio participativo generado desde el Comité del Paro Cívico de Buenaventura, que propenda por reflejar la línea conceptual y estética, así como la propuesta espacial arquitectónica, de técnicas y de materiales, que configuran la obra para la construcción del CMHLP

- Descripción de la oferta: La única existente es la que se tiene desde los acuerdos de Paro Cívico de 2017, en donde la Alcaldía ya donó el terreno.
- Descripción de la demanda: Se requiere del Centro de Memoria Histórica del Litoral Pacífico que cubra a toda la región del Litoral Pacífico.

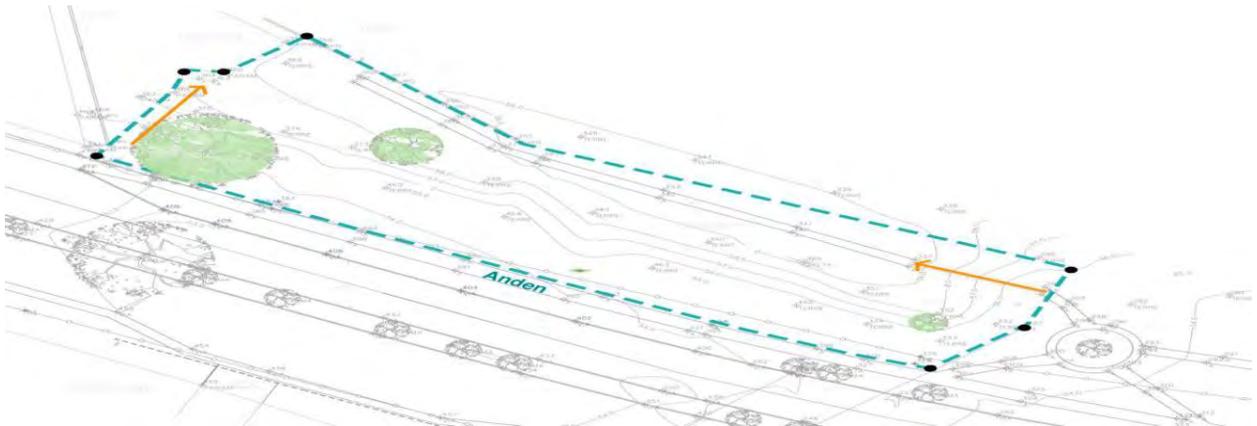
12. LOCALIZACIÓN





- El proyecto se ubica en el Distrito Especial de Buenaventura, el sector MAYOLO, Localidad N° 1, Isla Cascajal. La clasificación del suelo del predio es URBANO y se encuentra incorporado en el uso del suelo Zona Recreación Cultural AERC-1 a desarrollo y en áreas de tratamiento a consolidar según Acuerdo 03 del 001.
- Latitud: 3.8845568, Longitud: -77.0679211, 18.25 W CLIMA: CALIDO (26.1° SUPERHUMEDO 98%).

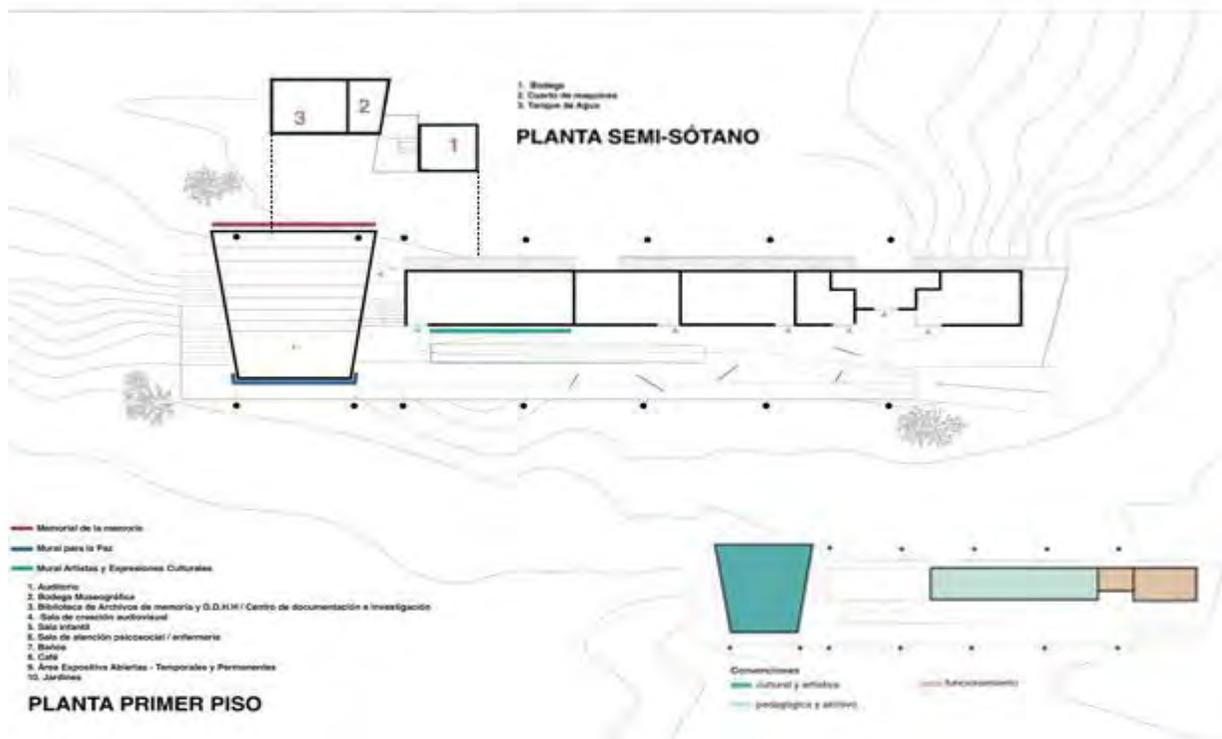
Es importante mencionar que el lote está en proceso de ajuste predial, necesario para corregir la cabida y linderos, teniendo en cuenta que el levantamiento topográfico suministrado por la alcaldía de Buenaventura es como se muestra a continuación:

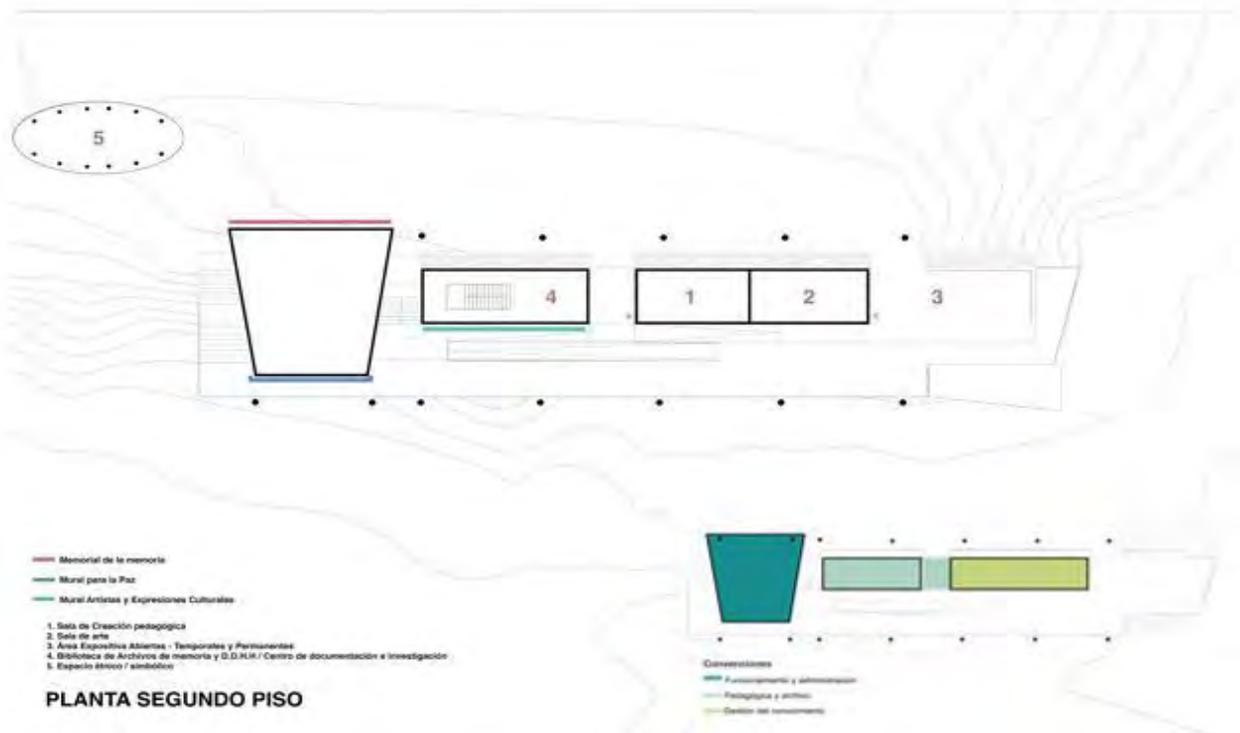


Retomando el ejercicio participativo antes mencionado, que se realizó en octubre de 2023, y con base en los lineamientos para el diseño ya expuestos, se explica a continuación el resultado del ejercicio de aproximación realizado a modo de esquema, en donde se interpretan y espacializan las ideas base de diseño dentro de un espacio físico existente, espacio que contiene unas particularidades y condicionantes importantes a tener en cuenta, y que permiten tener un espacio lineal en donde implantar el proyecto arquitectónico.

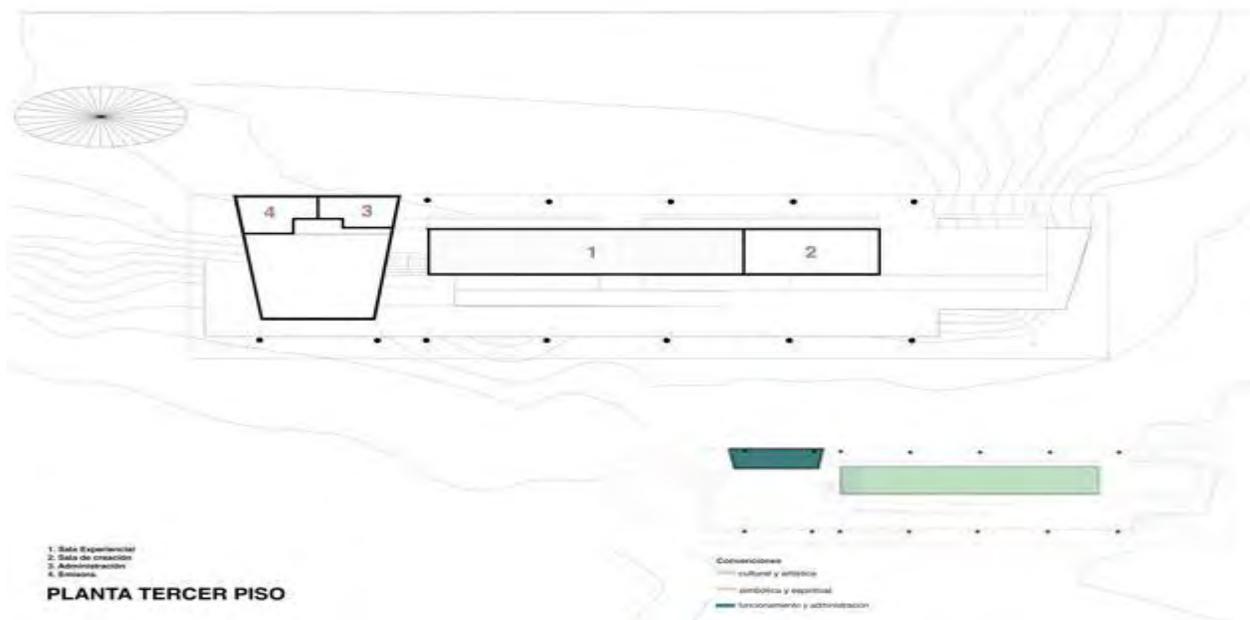
Este planteamiento está formulado con el fin de ser desarrollado bajo el concepto de arquitectura palafítica, llevando a cabo estructuras y elementos que permitan levantar el proyecto del terreno, permitiendo así en primera instancia, alejarse de las condiciones climáticas del entorno. Teniendo esto en cuenta y como primera estrategia arquitectónica, se optó por pensar un edificio con estancias y circulaciones abiertas, que permitieran el tránsito del aire de manera efectiva, mediante la ventilación cruzada.

Este proyecto se emplaza como una gran plazoleta a nivel, que permite en su primera planta un espacio de difusión y de acogida a la comunidad de todas las edades. Este espacio es un espacio comunal que abre las puertas a las principales salas de creación, al auditorio principal, a la biblioteca de Archivos de memoria y D.D.H.H. y a una cafetería planteadas siguiendo los lineamientos del documento Centro de Memoria Histórica del Litoral Pacífico. Para vivir con dignidad y en paz en el territorio” (2021).

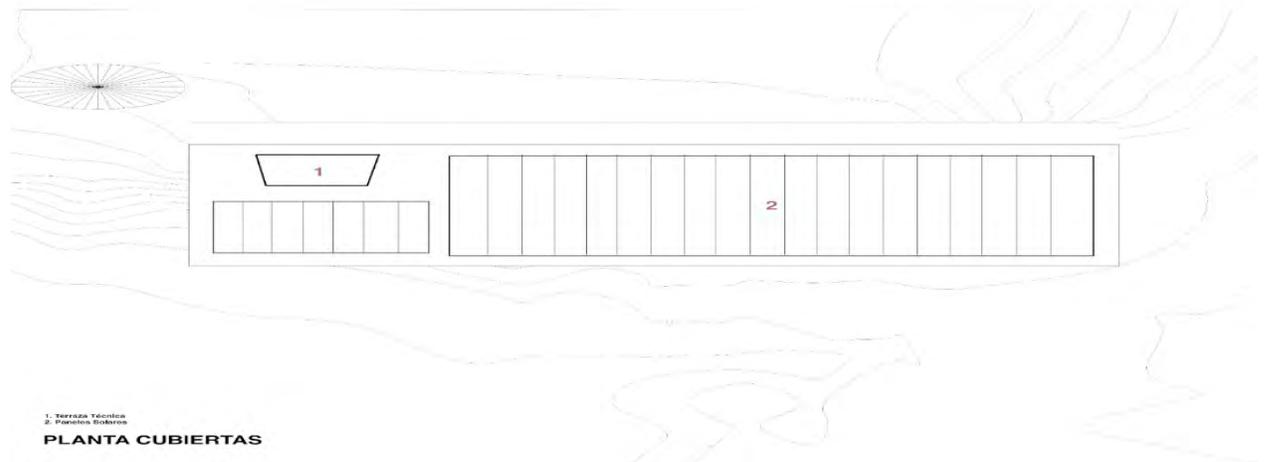




El tercer piso tiene como principal espacio un lugar llamado sala experimental que está pensado como espacio abierto, una sala de creación, y unas áreas técnicas y administrativas del edificio.



Es importante tener en cuenta el sistema de energías renovables, y su ubicación dentro del proyecto. Se plantean unos paneles solares sobre la gran cubierta del edificio, aprovechando este espacio al igual para una terraza técnica.



Cabe nombrar los demás espacios que complementan el edificio principal, en primera instancia está el espacio étnico – simbólico que busca ser un espacio de acogida y reunión para la comunidad. Este está formulado como un espacio concéntrico, y cubierta inclinada. En segunda instancia se encuentra el jardín de la memoria compuesto por unas ruinas al borde del lote.

Sobre la materialidad del proyecto, se plantea que se utilicen los materiales propios del lugar, teniendo en cuenta la diversidad de patrones, texturas y materialidades presentes en estos entornos. Además de esto se plantean los siguientes:



Concreto Lavado



Madera tipo muelle



Pizarra



Concreto



Herrajes Metálicos



Columnas Madera



Techo Palma



Teja Aluzinc

Pisos

Estructura

Cubierta



Concreto Fundido



Percianas en Madera



Prefabricados en concreto



Tejidos



Celosías en concreto



Listones de madera

13. ELEMENTOS TÉCNICOS DE LA PREINVERSIÓN

El proyecto *Estudios y diseños de formulación y factibilidad técnica y operativa del Centro de Memoria Histórica del Litoral Pacífico en el Distrito Especial de Buenaventura*, requiere el desarrollo las siguientes actividades:

1. Personal de consultoría

- Director de Consultoría
- Ingeniero residente
- Especialista para estudios de vientos y asoleación
- Especialista en Geología y Geotecnia
- Especialista en Hidráulica, Hidrología, red contraincendios
- Especialista en redes eléctricas, voz y datos
- Especialista en Estructuras
- Arquitecto Urbanista
- Especialista Arquitecto (aspectos bioclimáticos, ventilación, HVAC)
- Profesional de Antropología, sociólogo o trabajador social.
- Especialista ambiental (Estudio de impacto ambiental y Plan de Mitigación)

2. Personal administrativo

- Secretaria

3. Costos de logística

- Entrega del volumen aprobado por Interventoría.
- Viáticos Director y especialistas (Incluye hospedaje, alimentación y desplazamientos)
- Transportes Director y especialistas
- Alquiler de Vehículo (4X4 de 2000 CC o superior, Modelo 2014 o superior, incluye conductor, combustible y/o peajes, para uso exclusivo de la zona del proyecto)
- Alquiler de Oficina, incluye dotación y servicios públicos, comunicaciones, impresoras, plotter y consumibles.
- Edición de Informes (Semanales, mensuales, presentaciones y/o ejecutivo, incluye archivos magnéticos)
- Edición de Informes Finales de todos los volúmenes (Incluye impresión, ploteo de original y copia física y dos copias en archivos magnéticos).

4. Costos alquiler de equipo y oficina

- Adquisición de Cartografía (Imágenes de satélite y fotos aéreas existentes)
- Georreferenciación (Incluye par puntos con GPS de precisión milimétrica materializados en campo con mojones en concreto y platina de bronce)
- Apiques (Incluye reparación a condición inicial de estructura)
- Perforaciones en Suelos
- Perforaciones en Roca y/o Conglomerado y/o Aluviones y/o Coluviones
- Ensayos de Laboratorio y/o Diagnóstico (Incluye toma de muestras, comisión de laboratorio con viáticos y transporte de personal, transporte de muestras, regatas, núcleos, ensayos para diagnóstico y diseño estructural de puentes, subrasante, fuentes de materiales, perforaciones, mezclas asfálticas, asfaltos, pavimentos, mezclas de suelo cemento, muros, obras hidráulicas, concretos, líneas sísmicas, inspección de redes, software, entre otros)
- Informes (MGA y Documento Técnico Fase III, cronograma Fase III, Presupuestos y APU Fase III), programación de obras Fase III, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, peajes.
- Trámites con empresas de servicios públicos, licencias y permisos
- Oficina (Dotación, Servicios públicos y Comunicaciones)
- Se debe calcular el IVA del 19%

14. CADENA DE VALOR

14.1. Producto del proyecto

- Programa: 4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.
- Producto: Estudios de preinversión.
- Descripción: Incluye la realización de los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos.
- Código: 4103071.
- Unidad de Medida: Número de estudios.
- Cantidad: 1
- **Costo: \$1.088.022.957**

14.2. Costo total del proyecto o Presupuesto

- El costo total del proyecto o la alternativa de solución tiene un valor de ***Mil ochenta y ocho millones veintidós mil novecientos cincuenta y siete pesos colombianos.***
- El detalle del presupuesto se encuentra en el Anexo A Presupuesto

15. PRESUPUESTO

Ver Anexo A. Presupuesto

Ver Anexo B. Presupuesto Interventoría Consultoría

16. CRONOGRAMA
Ver Anexo C. Cronograma

17. MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGOS

Ítem	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Propósito Objetivo general: Formular los estudios y diseños que permitan construir la obra para reducir el déficit en infraestructura para ejercer el derecho a la memoria colectiva.	Asociado a fenómenos de origen humano	Baja experticia del equipo de especialistas para los estudios y diseños requeridos	Probable Mayor	Estudios y diseños no conformes a los requeridos para la obra	Términos y condiciones acordes al alcance del proyecto
Componente Producto 4103071 – Estudios de preinversión.	Administrativo	Multiplicidad de propuestas proporcional a la cantidad de involucrados en el proyecto	Probable Menor	Desacuerdos en la propuesta final que pueden dilatar los tiempos del entregable final	Concertación inicial y reglas claras entre los involucrados para incluir en los términos de referencia
Actividades o entregables Vincular personal experto para la consultoría	Operacionales	Baja articulación entre los profesionales para la secuencia correcta de los estudios y diseños	Probable Menor	Metodología de trabajo confusa que genera retraso en los entregables parciales	Programación de actividades teniendo claro las dependencias y las tareas independientes

18. INGRESOS Y BENEFICIOS

- Beneficio: Costos evitados en la ejecución de la obra y su posterior operación.
- Descripción de la cantidad: Requerimientos de inversión en mejoras, reparaciones

- y mantenimientos correctivos posteriores.
- Descripción del valor unitario: Costo de obra evitado.

VPN = \$105.508.926,70

TIR = 12,54%

B/C = 1,10

Anexo D

Mínimos entregables por estudio

- ESTUDIO TOPOGRÁFICO
 - Planta de localización del proyecto donde se referencie la localización de la edificación en el predio, ubicación de cada uno de los espacios, y cuadro de áreas.
 - Planta y perfil de levantamiento a la escala acordada con la Interventoría con cuadro de coordenadas de las placas y cuadro de coordenadas completas.
 - Memorias topográficas en original y dos (2) copias y copia en medio magnético donde se deben anexar las carteras topográficas de campo.
 - Planos topográficos completos de cada una de las áreas a intervenir, que incluyan todos los elementos existentes: construcciones, estructuras, árboles, postes, señales, cajas y cámaras de servicios públicos, pozos, sumideros, accesos peatonales y vehiculares a predios, sardineles, bordillos, canales, entre otros.
 - Plano de levantamiento de redes de servicios públicos existentes.
 - Dibujos, en versión digital e impreso mediante el uso de AutoCAD de los levantamientos y cálculos ejecutados.
 - Informe de control topográfico durante la ejecución del proyecto.
 - El topógrafo encargado de cada levantamiento topográfico anexará en las memorias copia de su respectiva matrícula profesional vigente y certificación de las coordenadas de la placa de amarre del IGAC. Utilizando equipos tecnológicos modernos (GPS RTK, GPS de alta precisión, estaciones totales, niveles automáticos. etc.).
- ESTUDIO DE GEOLOGÍA
 - Metodología aprobada por Interventoría
 - Adquisición de Cartografía (Imágenes de satélite y fotos aéreas existentes)
 - Estudio Geológico del alineamiento
 - Estudio de fuentes de materiales aprobado por Interventoría
 - Entrega del volumen aprobado por Interventoría
- ESTUDIO DE SUELOS Y RECOMENDACIONES DE CIMENTACIÓN

- Metodología aprobada por Interventoría
- Perforaciones en Suelos
- Ensayos de Laboratorio (Incluye toma de muestras, comisión de laboratorio con viáticos y transporte de personal, transporte de muestras, regatas, núcleos, ensayos para diagnóstico y diseño estructural, mezclas de suelo cemento, muros, obras hidráulicas, concretos)
- Informe de características del subsuelo aprobado por Interventoría
- Informe análisis geotécnico aprobado por Interventoría
- Entrega del volumen aprobado por Interventoría

- DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANO PAISAJISTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA, SOSTENIBILIDAD, VIENTOS Y ASOLEACIÓN
 - Planos de localización, plantas, cortes, elevaciones, cubiertas y otros, a escalas adecuadas.
 - Planos detallados de carpintería, obras metálicas, decorados fijos, escaleras, baños, prefabricados, cortes de fachadas, enchapados, cielorasos, pisos, otros, sin incluir la elaboración de planos de taller, pero si su oportuna revisión, aprobación y coordinación. Se entiende por planos de taller aquellos que elabora el fabricante para la manufactura del objeto de su contrato.
 - Esquemas de desagües, iluminación, instalaciones técnicas, como de aire acondicionado y otras similares, que requieren solución arquitectónica, sin incluir los cálculos y planos de ingeniería de las mismas.
 - Especificaciones detalladas que complementen los planos arquitectónicos descritos e indiquen los materiales que deben usarse y su forma de aplicación.
 - El proyecto Arquitectonico deberá estar en Coordinación con los planos técnicos, para lograr una total correspondencia de todos los estudios.
 - En los planos arquitectónicos se deben incluir las obras exteriores necesarias para la operación del escenario o del conjunto de escenarios, a saber: peatonales, accesos, jardines (sólo su localización), parques, juegos (sólo su localización) y otros servicios que cuando son exteriores se cobran por aparte.

- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
 - Descripción general del proyecto
 - Descripción de las alternativas
 - Identificación, descripción y análisis de los posibles efectos
 - Medidas que permitan prevenir, corregir o compensar los efectos
 - Programas de vigilancia ambiental
 - Resumen no técnico del Estudio de Impacto Ambiental y conclusiones
 - Plan de manejo de desechos
 - Plan de contingencias
 - Plan de capacitación
 - Plan de salud ocupacional y seguridad industrial
 - Plan de relaciones comunitarias

- Plan de rehabilitación de áreas afectadas.
- Plan de abandono y entrega del área
- DISEÑO HIDROSANITARIO (HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN), RED CONTRAINCENDIO Y RED DE GAS (EN DONDE APLIQUE)
 - Planta general de localización de redes, indicando cotas, diámetros, longitudes, pendientes de las tuberías, notas, detalles de acuerdo a exigencias aplicables, equipos y accesorios, especificación de materiales, otros
 - Plantas generales de redes e instalaciones existentes si las hubiese
 - Isométrico de redes donde se aprecie claramente los recorridos, dimensiones y accesorios, indicándose claramente los tramos y flujos.
 - Memorias de verificación, estudio y cálculo de diseño, incluyendo las tablas y parámetros utilizados, en original y dos copias, debidamente empastadas, indicando los criterios, normas y metodología seguida, debidamente firmadas con copia de la tarjeta profesional del responsable.
 - Descripción y especificaciones técnicas de los equipos que hagan parte de la dotación de obra
 - Se deberán entregar cuadros de cantidades de obra
 - Indicar las especificaciones de materiales, equipos requeridos y procedimientos constructivos
 - Especificaciones generales y particulares de cada una de las actividades resultante de los estudios y diseños para la ejecución del proyecto
 - Carta de aprobación de las empresas prestadoras de servicios públicos que correspondan
 - Planos de Suministro de agua potable, redes sanitarias, aguas lluvias, red contraincendio, gas, aire, vapor, esquemas verticales, detalles, cortes, e isométricos.
 - Tanques, plantas de tratamiento y solución de sistemas de vertimiento y tratamiento de aguas residuales
 - Detalles constructivos
 - Memorias de cálculo
 - Especificaciones técnicas de construcción y de materiales
 - Análisis de precios unitarios
 - Cantidades de obra
 - Presupuesto detallado
 - Normas técnicas de diseño y construcción aplicables
 - Las memorias deberán ajustarse a las normas RAS y al código colombiano de fontanería y contendrán como mínimo lo siguiente: Descripción del proyecto, códigos y reglamentos empleados en el diseño, relación de cálculos individuales y generales del proyecto, dentro de los que se incluyen: acometida, tanques de abastecimiento, bombas, redes de suministro, y de evacuación, unidades sanitarias, presiones de los sistemas hidroneumáticos, pérdidas, caudales, diámetros requeridos, diagramas isométricos, otros

- Los planos se elaborarán con base en el proyecto arquitectónico y conciliado con el proyecto estructural para validar que no existen afectaciones a la estructura, el proyecto se amarrará adecuadamente a los ejes del proyecto
- Análisis del trazado general de la red de aguas residuales y aguas lluvias
- Cálculo de aportes y áreas aferentes
- Cálculo y diseño de colectores
- Determinación de perfiles y definición de rasantes
- Detalles de pozos, cruce de tuberías, cimentación para tuberías y detalles típicos de tuberías
- Localización y cuantificación de sumideros de aguas lluvias
- Revisión del diseño con el coordinador del proyecto y con arquitectura
- Cálculo de caudales requeridos
- Trazado de la red de distribución
- Dimensionamiento de tuberías
- Plantas debidamente aprobadas, firmadas y selladas por la Empresa de acueducto y alcantarillado del municipio indicando cotas, diámetros, longitudes y pendientes de las tuberías, notas y detalles de acuerdo a exigencias de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado correspondiente
- Memorias de cálculo del alcantarillado de aguas residuales
- Memorias de cálculo del alcantarillado de aguas lluvias
- Memorias de cálculo de la red de acueducto
- Detalle de las instalaciones dentro del cuarto bombas y tanque de agua potable, si se requiere
- Las especificaciones deberán determinar las características de los materiales, elementos y equipos, que conforman todas las redes del proyecto. Se incluyen, especificaciones para tanques, tuberías, aparatos y accesorios, válvulas, juntas de expansión, cámaras de aire, bombas, gabinetes de incendio, equipo hidroneumático, medidores, etc. La especificación debe dar indicaciones respecto a la ejecución de los trabajos (roscado, suspensión y fijación, recubrimiento, empalmes, cruces, sellamiento de uniones, otros), Comprobaciones (inspecciones, pruebas de aire/humo, pruebas de presión, pruebas de agua, pendientes, etc.), Forma de medida y pago, recomendaciones de mantenimiento (manual de mantenimiento).
- Red contraincendio: Las memorias deberán ajustarse a las normas aplicables: Descripción del proyecto, códigos y reglamentos empleados en el diseño, relación de cálculos individuales y generales del proyecto, dentro de los que se incluyen: acometida, tanques de abastecimiento, bombas, materiales de las redes, presiones de los sistemas hidroneumáticos, perdidas, caudales, sistemas de prueba, diámetros requeridos para la red, diagramas isométricos tanto de la red general como de la caseta de bombas, otros.
- Los planos se elaborarán con base en el proyecto de urbanismo y el arquitectónico y conciliado con el proyecto estructural para validar que no existen afectaciones a la estructura, el proyecto se amarrará adecuadamente a los ejes

del proyecto.

- Análisis del trazado general de la red contra incendio
 - Determinación y adopción de los parámetros de diseño exigidos por la entidad correspondiente
 - Determinación de perfiles y definición de rasantes
 - Detalles de cruce de tuberías, cimentación para tuberías y detalles típicos de tuberías
 - Revisión del diseño con el coordinador del proyecto y con arquitectura
 - Memorias de cálculo de la red contra incendio
 - Detalle de las instalaciones dentro del cuarto bombas y tanque de red contra incendio, documento con especificación de pruebas al sistema y mantenimiento al mismo
-
- DISEÑO ESTRUCTURAL PARA DETERMINAR SISMORRESISTENCIA Y POSIBLE DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA ACTUAL, LEVANTAMIENTO DE COTA O MURO GAVIÓN PARALELO A CUERPO DE AGUA, DISEÑO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES.
 - Memorias de cálculo en las cuales se debe incluir la descripción de las teorías y análisis estructurales aplicados, descripción del sistema estructural usado, hipótesis de cargas, evaluación de cargas vivas y muertas, sismo, efectos de temperatura y condiciones especiales ambientales. Indicar el grado de capacidad de disipación de energía del sistema de resistencia sísmica, cálculo de fuerza sísmica, verificación de derivas y listados del procesamiento de datos. Debe entregarse una descripción de los principios bajo los cuales se realiza el diseño y los datos identificables tanto de entrada de datos al procesador automático como de salida, con sus correspondientes esquemas.
 - La memoria de cálculo contendrá como mínimo: Descripción del proyecto y del sistema estructural empleado, códigos y reglamentos utilizados, cargas utilizadas en la modelación, análisis sísmico y de viento, memorias del computador, memorias de cálculos manuales, índice de cálculos.
 - Diseño estructural de las obras de protección y contención de las viviendas aledañas al proyecto (en caso de que existan) para evitar posibles deterioros de las edificaciones por causas atribuibles al proyecto. En todo caso el Contratista será el único responsable de la estabilidad de esas construcciones, y estará obligado a preservarlas en las condiciones encontradas y determinadas en las actas de vecindad al iniciar la obra; estas obras fueron valoradas y presupuestadas dentro del valor estimado del proyecto.
 - Planos estructurales constructivos, los cuales deben contemplar las plantas con localización y dimensiones de todos los elementos, los despieces y colocación de refuerzos, traslapes, longitudes de desarrollo, cortes y detalles especiales que se requieran para una fácil interpretación y ejecución. Dentro de los planos, se deberá indicar las especificaciones de los materiales de construcción, los procedimientos constructivos y toda la información que se considere relevante

para la construcción y supervisión técnica estructural, grado de capacidad de disipación de energía bajo el cual se diseñó el material estructural del sistema de resistencia sísmica, las cargas vivas y de acabados supuestas en los cálculos y el grupo de uso al cual pertenece

- Cuadro resumen de cantidades de obra: Libro con cantidades de obra, referentes al diseño estructural, separando por capítulos, cimentación, elementos verticales, placas aéreas, escaleras, cubiertas, estructuras enterradas o elevadas, muros perimetrales y otros, en donde se cuantifique la totalidad de los materiales estructurales a utilizar con sus especificaciones de resistencia, presentando un resumen de cantidades por cada capítulo.
- Lista de hierros y figuración para elementos de concreto y despiece de elementos, si aplica.
- Especificaciones generales y particulares de cada una de las actividades resultante de los estudios y diseños para la ejecución del proyecto.
- Especificaciones de materiales, detalles y procedimientos constructivos. Se presentará un escrito donde se resuman claramente las especificaciones técnicas de todos los materiales estructurales a emplear, y donde se establezcan los procesos constructivos, recomendaciones de demolición, anclaje, empalmes, resinas, epóxicos, aditivos, adiciones, conexiones, uniones y los debidos cuidados de colocación y tolerancias de aceptación que se deben exigir al momento de la construcción. Se deberán anexar los detalles necesarios para los procesos constructivos de demolición, excavación, cimentación y contención si son requeridos por el geotecnista.
- Dentro de estas especificaciones se deben incluir como mínimo los siguientes: Materiales, Formaletas, aligeramientos, concreto, estructuras metálicas, conexiones, ensayos a realizar a los diferentes materiales e indicación clara de si se deben realizar pruebas de carga en campo o ensayos destructivos a los mismos.
- Informe con recomendaciones para diseño y construcción con elementos de madera de los proyectos que lo requieran.
- Incluir detalles constructivos especiales y que sean de importancia para un adecuado comportamiento de la estructura. Como resultado entregará las correspondientes cartillas de despiece para todos los elementos estructurales.
- El consultor deberá entregar las correspondientes cantidades de obra de los elementos estructurales, con sus memorias, es decir, cartillas de refuerzo, cantidades de concreto discriminadas por niveles y elementos estructurales, acero estructural, etc., presupuesto incluido análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas de la construcción que deberán contener las condiciones y requisitos de carácter técnico que debe cumplir la estructura, así como los materiales, elementos y procedimientos utilizados en su ejecución; para efectos del control técnico de la construcción y para verificar la calidad de la obra, Normas técnicas de diseño y construcción aplicables.
- Carta de responsabilidad del Diseñador con copia de la matrícula profesional del

calculista responsable

- DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS, DISEÑO DE REDES DE VOZ Y DATOS
 - Planta general y/o por niveles de localización de redes, indicando diámetros, longitudes, equipos y accesorios, especificación de materiales, otros
 - Detalles de instalación de tableros y aparatos que se requieran para el proyecto
 - Diagramas y tablas de cableados, especificando calibre de conductores, códigos y demás información necesaria para la ejecución del proyecto
 - Memorias de cálculos y diagramas
 - Planos con rutas de cableado de alimentadores y acometidas
 - Cálculos y diseños
 - Planos y esquemas eléctricos para construcción
 - Anexos: Memorias de cálculo, Especificaciones técnicas, Cantidades de obra, Presupuesto y análisis de precios unitarios, Normas técnicas de diseño y construcción aplicables, Memorial de responsabilidad, Resultados de la certificación de los puntos de red

- ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN
 - Metodología aprobada por Interventoría
 - Entrega del volumen aprobado por Interventoría

- PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA (SST-PMA-CALIDAD)
 - Metodología aprobada por Interventoría
 - Entrega del volumen aprobado por Interventoría

- ESTUDIO ESTIMACION DE CANTIDADES DE OBRAS, COSTOS Y PRESUPUESTO
 - Secuencia y duración de cada una de las actividades (capítulos y subcapítulos) indicadas en el formato de cantidades de la Etapa 1. Indicando duración responsable, recursos físicos y método de seguimiento y monitoreo a la programación.
 - Indicación de inicio y final de cada una de las actividades
 - La indicación de la duración de la ejecución del proyecto objeto del presente proceso de selección
 - Ruta crítica
 - Entregables concretos
 - Relaciones de precedencia entre actividades
 - Holgura de cada actividad; expresada en días calendario
 - Programa de inversión mensual en Microsoft Project
 - Las memorias de rendimientos de obra, número de cuadrillas por actividad y programación de equipos a utilizar
 - Presupuesto detallado de obra
 - Presupuesto resumido por capítulos con su respectiva participación porcentual en el total del presupuesto

- Listado de insumos y materiales básicos
 - Discriminación de los costos indirectos
 - El presupuesto que presente debe estar discriminado por las áreas o zonas a intervenir
 - MGA Fase III
 - Documento Técnico Fase III
 - Firma de planos y formularios para obtención de licencias
 - Firma de memoriales de responsabilidad
 - Certificaciones de disponibilidad de servicios público entregados por las empresas correspondientes con planos de localización y puntos de conexión
 - Certificaciones de empresas recolectoras de escombros con mapa de localización
 - Acciones complementarias: Aseo y limpieza general, Pintura, Rocería, Resane de superficies, demoliciones, Descolmatación de drenajes, otras
 - Acciones complementarias: Aseo y limpieza general, Pintura, Rocería, Resane de superficies, demoliciones, Descolmatación de drenajes, otras
- INFORME FINAL EJECUTIVO
 - Entrega del volumen aprobado por Interventoría

Mg. César Augusto Hurtado Alomía
CC 16.501.342
MP 76228-266213 VLL

FIRMA:

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'C. A. Hurtado', written in a cursive style.